

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a don Juan Santiago Gómez y doña Antonia Carmona Campoy.

Acuerdo de fecha jueves, 13 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Santiago Gómez y doña Antonia Carmona Campoy al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha jueves, 16 de diciembre de 2004 del menor L.S.C., expediente núm. 29/04/0354/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2, El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de no desamparo a don David Tomás Jones.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de no desamparo a don David Tomás Jones al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de enero de 2005 por la que se comunica la Resolución de no

desamparo, referente al menor I.C.M y M.J.C.J, expediente núm. 29/04/0180/00.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de R.J.AA.PP. y del P.A.C, se advierte a don Diego Hermosilla Fernández y doña Encarnación Mañas Rodríguez, expediente núm. 39/99, de la paralización del procedimiento por la causa imputable a los interesados, indicándoles que consumido un plazo de 3 meses desde la publicación del presente anuncio, sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador en materia de droga núm. 09/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente Acto Administrativo.

Expediente: E.S. 09/04.

Interesada: Doña María Isabel Granados España.

NIF: 77469941-F.

Infracción: Venta y permitir el consumo de bebidas alcohólicas a menores dentro del establecimiento, art. 26.1.a) de la Ley.

Lugar de la infracción: Discoteca «Maby» C/ Cornellat de Llobregat núm. 6 de Almáchar, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de incoación del Expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 29 de noviembre de 2004.

Sanción: 4.050 euros (cuatro mil cincuenta euros).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 10 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la zona arqueológica de Villaricos de Cuevas de Almanzora (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Villaricos en Cuevas del Almanzora (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Canteras del Hurón, SL, contra Resolución del Delegado Provincial de 16 de marzo de 2004, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/410/AG.MA/PA, instruido en la Delegación Provincial en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Canteras del Hurón, S.L.
Expediente: CA/2003/410/AG.MA/PA.

Infracción: Muy grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 16 de marzo de 2004.

Sanción: 60.101,22 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1143/2004.

Sentido de la Resolución: No admitido a trámite.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Vera Cabello, contra Resolución del Delegado Provincial, de 24 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2002/739/GC/ENP, instruido en la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Manuel Vera Cabello.

Expediente: AL/2002/739/GC/ENP.

Infracción: Leve, art. 26.h) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Espacios Protegidos.

Fecha: 24 de enero de 2003.

Sanción: 60,10 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 458/2003.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Alanís Claro contra Resolución del Delegado Provincial de 8 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador SAN-CAZ-447/02, instruido en la Delegación Provincial en Sevilla por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Alanís Claro.
Expediente: SAN-CAZ-447/02.